

Circular 13.2024 Julio

- 1.- Ayuda para autónomos para la conciliación familiar**
- 2.- Nuevas líneas de préstamos para autónomos y pymes**

1.- AYUDA PARA AUTONOMOS PARA LA CONCILIACION FAMILIAR.

La Junta de Andalucía ha habilitado una línea de ayudas de 600.000 euros que permitirá a un autónomo acceder a una prestación de hasta 7.200 euros.

Estas ayudas están encaminadas a aquellos autónomos que quieren conciliar su vida familiar y profesional. Principalmente, el objetivo de la prestación es **permitir a los autónomos la contratación de personal extra** dentro de la empresa para poder tener más tiempo libre para dedicar a la propia familia. En especial, están destinadas a aquellos profesionales autónomos que cuentan con hijos menores de tres años a su cargo y que por ello no pueden tener acceso a la educación obligatoria en ese instante. De manera general en estos casos la ayuda asciende **en un pago único a 6.000 euros** por cada contratación de jornada completa que se haga por un periodo de doce meses.

Pero la subvención puede alcanzar **7.200 euros** por cada una de las contrataciones si se cuenta con alguna de estas situaciones:

- Ser mujer.
- Hombre menores de 30 años.
- Personas con discapacidad del 33%.
- Víctimas de violencia de género o terrorismo.

También se puede obtener esta ayuda cuándo se va a contratar a alguien para una situación específica como el riesgo de embarazo de la autónoma o en periodos de descanso por paternidad. Ante estos casos, por riesgo de embarazo se concederá **una ayuda de 3.200 euros**. Pero si es por descanso por nacimiento o adopción se tendrán estas dos situaciones:

- 1.700 euros si se hace un contrato de interinidad de dieciséis semanas a jornada completa.
- 1.900 euros si se hace un contrato de interinidad de dieciocho semanas a jornada completa.

Si la contratación se hace con mujeres, hombres menores de 30 años o se tiene una discapacidad del 33% esta puede aumentar en un 50%. Para poder solicitarla, se va a tener que **acceder a la Oficina Virtual de la Consejería de Empleo hasta el 15 de septiembre** que es cuando se acaba el plazo de solicitud.

En la sede electrónica se va a tener que acceder con el certificado digital y comenzar a rellenar toda la información. Es importante cumplir

con todos los requisitos marcados y sobre todo destinar el dinero para realizar la contratación de la persona que va a estar en la empresa para permitirte tener conciliación.

2.- NUEVAS LINEAS DE PRESTAMOS PARA AUTONOMOS Y PYMES.

El Gobierno y el I.C.O. –con Axis (sociedad de capital riesgo del ICO)-, han firmado un convenio para la financiación de dos líneas por 30.000 millones para la activación de los fondos '**ICO Verde**' e '**ICO Empresas y Emprendedores**', subvencionados con fondos Next Generation, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

<https://www.ico.es/web/guest/prestamos-plan-recuperacion>

Las dos líneas pondrán a disposición de autónomos, microempresas y pymes 30.150 millones de euros en préstamos. Se distribuirán a través de las entidades financieras y gestoras de capital privado

La línea ICO Verde financia la adquisición de coches eléctricos para la actividad de los autónomos

La Línea ICO Verde contará con 22.000 millones de euros para financiar proyectos **de empresas de todos los tamaños así como hogares**, para fomentar y acelerar la transformación verde, la digitalización y la economía circular en el tejido productivo español.

Con ella se financiará a los trabajadores por cuenta propia que lo necesiten la adquisición de **coches eléctricos** para su actividad profesional.

Otras alternativas a las que irán dirigidos será al desarrollo de proyectos de transporte sostenible, eficiencia energética, energías renovables, descarbonización de la industria, gestión del agua, economía circular y adaptación al cambio climático. <https://www.ico.es/prestamos-plan-recuperacion/ico-verde>

La línea ICO-Empresas y Emprendedores desarrolla financiación específica para los autónomos del sector turístico

Esta línea estará destinada a financiar proyectos que potencien **el crecimiento y la resiliencia** de las empresas españolas, incidiendo en las pymes que sean de menor tamaño.

De la financiación inicial, se han destinado parte **para iniciativas del sector turístico** específicamente, para que desarrollen nuevos productos y servicios, mejoren su eficiencia, su sostenibilidad o aumenten la categoría del establecimiento en el que desarrollan la actividad.

<https://www.ico.es/web/guest/prestamos-plan-recuperacion/ico-empresas-emprendedores-prtr>